

DIRECTORIO NACIONAL

DOCUMENTO ORIENTADOR PARA LA DISCUSIÓN DEL CONGRESO ESTATUTARIO

I.- Introducción

El documento que presentamos a continuación es un aporte para orientar la discusión en este evento que significa el pensar nuestra organización gremial para el siglo XXI y darnos los reglamentos acorde con esto, de ningún modo es un documento obligatorio.

Asimismo, las preguntas que se plantean luego de cada tema, no son para que sean respondidas como cuestionario, sino que a modo de ejemplo de las tantas interrogantes a las que debemos dar respuestas para perfeccionar, actualizar o construir un nuevo Estatuto de nuestra organización.

Por último agregamos como anexo documentos que pueden servirnos de guía desde el punto de vista jurídico para la discusión que debe ser el motor de este Congreso Estatutario.

II. Misión y función de nuestra organización

El Colegio de Profesores de Chile A.G. es una institución de carácter nacional, democrática, pluralista y absolutamente comprometida con el mejoramiento de las condiciones de vida y profesionales de sus afiliados, como también con la educación del país, especialmente con la importante tarea de recuperar y fortalecer la educación pública, además de manera permanente, promover la discusión y formación político sindical, generando espacios amplios de participación donde todos puedan involucrarse.

DIRECTORIO NACIONAL

Nuestra misión es ser una organización independiente, autónoma y democrática que lucha por la defensa, dignificación y mejoramiento de los derechos laborales, económicos, sociales, profesionales, académicos, culturales, deportivos, recreativos y todas las tareas propias al ejercicio de la profesión docente, impulsando la tarea gremial oportuna, responsable, justa, comprometida y honesta, con una comunicación expedita, objetiva y permanente que genere confianza y estabilidad. Además permita influir en la generación de políticas educacionales que representen el sentir del profesorado de Chile, de tal modo de contribuir a la creación de nuevos paradigmas que superen el actual modelo de sociedad.

En razón de lo anterior es tarea relevante enlazar de forma exitosa lo solidario y reivindicativo con lo propositivo de conocimientos pedagógicos, curriculares y sindicales, por lo que planteamos a modo de ejemplo algunas interrogantes:

- ¿Cuáles serían las misiones, objetivos y/o funciones de la organización gremial?
- ¿Cuál debe ser el ámbito de acción de la organización?
- ¿Requiere nuestra organización tener una mirada que supere el neoliberalismo?
- ¿Es necesario reafirmar y / complementar la mirada que se planteó en el Congreso de Educación de 1997?

III.- Representatividad

El Colegio es hoy, con todas sus debilidades, la organización con mayor representatividad del profesorado. Más de 50.000 docentes se encuentran afiliados. Sin perjuicio de ello, si consideramos que el sector particular subvencionado concentra hoy la mayor cantidad de fuerza de trabajo con un 46% (municipal 36%) y que este sector no siente que el Colegio sea su organización natural del momento que al regularse por el Código del Trabajo se estructuran en

DIRECTORIO NACIONAL

sindicatos, tenemos el desafío de hacer del Colegio también el espacio de representatividad de este sector estratégico.

Mantener la representatividad implica la capacidad de renovación y ensanchamiento de la base de afiliados. El actual padrón de afiliados arroja que el profesorado joven, entendiendo por tal a aquel que tiene 10 años de ejercicio docente, no se está afiliando. De mantenerse esta tendencia nos veremos enfrentados un vaciamiento natural de la base social del Colegio. Se hace urgente entonces definir una política orientada a favorecer la colegiatura del profesorado. Algunas cuestiones a resolver serían:

- ¿Quiénes pueden pertenecer a nuestra organización?
- ¿Qué requisitos deben cumplir?

IV.- Rol de los miembros de la organización

Comprendemos al Colegio de Profesores de Chile A.G. (en adelante CPCh), como un instrumento de transformación y, en consecuencia, catalizador de los procesos de democratización y organización de los docentes en particular y de los trabajadores en general en pos de la construcción de un nuevo Chile. En lo Gremial y Pedagógico, la tarea fundamental del magisterio en los próximos años es precisamente seguir luchando por la creación de un Sistema Nacional de Educación Pública Estatal, inclusivo y con Participación Resolutiva que contribuya a la transformación de la sociedad.

Nuestra organización debe responder a las necesidades de la sociedad como también en el orden interno debe ser un espacio de lucha, de contención y defensa del profesorado, el espacio con el que cada profesor se sienta plenamente identificado y representado, capaz de cumplir sus expectativas profesionales, sociales y políticas.

DIRECTORIO NACIONAL

Dado este contexto, serán miembros de la organización todos(as) los (las) docentes afiliados(as) al Colegio de Profesores con sus cuotas sociales al día, los que también deben asumir responsabilidades, por eso es necesario resolver algunas interrogantes en esta materia, como por ejemplo:

- ¿Cuáles deben ser los Derechos de los asociados?
- ¿Cuáles deben ser sus deberes y obligaciones?
- Requisitos y periodos para ser dirigentes
- ¿Qué sanciones deben existir para los dirigentes que no cumplen sus funciones?

V.- Rol pedagógico

Los profesores (as), desde hace ya varias década venimos denunciando la reducción del sentido pedagógico de la profesión docente. La imposición de la concepción del managment en la educación, con sus criterios estandarizados, competitivos de eficiencia y eficacia en las escuelas y liceo, han llevado a nuestra educación pública a una crisis profunda de la cual hoy no se vislumbran luces de solución.

Es tarea fundamental del gremio luchar para modificar las políticas educacionales que los gobiernos de signo Neo-Liberal nos han impuesto sin considerar las demandas de los profesores de Chile. Es por ello que nuestro gremio impulsará la construcción de un nuevo paradigma educativo superando la concepción estandarizada que tanto daño ha causado, para generar una educación humanizadora, transformadora, y liberadora. Por lo tanto, entre otras, algunas preguntas necesarias son:

- ¿Cómo debe asumir la organización su rol pedagógico?
- ¿Qué instancias de desarrollo pedagógico deben existir?

DIRECTORIO NACIONAL

- ¿Es necesario que la organización defina su visión del modelo de sociedad al que aspira?

VI.- De la cuota social y de la orgánica

Creemos que estos dos grandes temas deben tratarse en forma conjunta, porque la distribución de los recursos para el funcionamiento de la organización depende de la orgánica que establezcamos.

1.- De las filiales:

Un Colegio decidido a superar aquello que traba un accionar mucho más dinámico y democrático, debe considerar que es en la Escuela donde ocurre el hecho gremial de mayor significación y es donde los profesores toman contacto con la realidad más inmediata.

La organización que se dé el Colegio debe considerar que en la medida en que el Consejo Gremial se fortalece, se fortalece toda la organización y se desarrollan vehículos de articulación con el entorno de las escuelas, que es donde está la vida común.

Hoy existen además del directorio nacional con 11 integrantes, directorios regionales, provinciales y comunales, cuyo número de integrantes dependen de la cantidad de colegiados al día que tengan.

La Ley de Desmunicipalización crea a partir de 2018 los Servicios Locales de educación implementando 4 Servicios Locales. Entonces debemos crear la nueva orgánica del gremio, precisando la gradualidad de su aplicación.

La gradualidad de la transición de la Nueva Educación Pública abarca ocho años y considera dos etapas 2018-2021 y 2022-2025. La instalación de los Servicios

DIRECTORIO NACIONAL

Locales de Educación (SLE) será por Decreto Supremo y durante la primera etapa se consideran los once primeros SLE

- 2017-2018: SLE Barrancas (Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia) y SLE Coquimbo- Andacollo
- 2018: SLE Huasco (Alto del Carmen, Freirina, Huasco y Vallenar), SLE Araucanía Costa (Nueva Imperial, Carahue, Toltén, Teodoro Smith y Puerto Saavedra)
- 2019: 1 SLE en Bio Bio, SLE en Arica y Parinacota, 1 SLE en la Región Metropolitana
- 2020: 1 SLE en Valparaíso, 1 SLE en Los Lagos, 1SLE en Atacama y 1 SLE en O'Higgins

De manera que hoy el Comunal, y para el futuro debemos definir las instancias mañana que puedan coordinar las tareas de nuestra organización y por ende definir cuáles serán los niveles que debe tener el Colegio de Profesores en esta nueva etapa, considerando que la estructura fundamental de base deberían ser los consejos gremiales. La experiencia de nuestros dirigentes que se enfrentan tanto a los Consejos Municipales como a los Alcaldes, demuestra que en la mayoría de los casos es en esas instancias donde se resuelven las políticas locales que favorecen o perjudican a los profesores.

Es allí en donde se puede originar el germen de un poder en el que los profesores seamos protagonistas principales. Es allí también, en la Comuna o SLE en donde se pueden lograr experiencias de articulación con otros gremios y actores sociales igualmente afectados por el modelo.

Algunas de las cuestiones a resolver, entre otras que surjan en la discusión congresal, son:

- ¿Cuáles deben ser los niveles de la organización?
- ¿Cómo nos adecuaremos a la Nueva Institucionalidad Educacional?

DIRECTORIO NACIONAL

- ¿Debe haber una transformación gradual de los niveles de la organización?
- ¿Cuántos integrantes debe tener cada directorio?
- ¿Cómo se hará la distribución de los recursos?

2.- Del financiamiento:

Actualmente la cuota social mensual equivale al 1% del Total Haberes del salario del docente.

Para realizar sus actividades se necesita tener un adecuado financiamiento. Sin duda que su fortaleza financiera depende de la cantidad de afiliados que ésta tenga.

Según balance 2.016, por concepto de cotizaciones ingresaron anualmente:

\$5.080.209.620 los cuáles fueron distribuidos de acuerdo a la norma estatutaria de la siguiente manera:

13% al Directorio nacional: \$660.427.250

39,5% Fondo de Bienestar y Cuota

Mortuoria administrado por el Directorio Nacional: \$2.006.682.800

10% a los Directorios Regionales: \$508.020.962

7,5% Fondo de Solidaridad Administrado por

Los Directorios Regionales: \$381.015.721

10% a los Directorios Provinciales: \$508.020.962

20% a los Directorios Comunales: \$1.016.041.924

DIRECTORIO NACIONAL

Entonces en el orden del financiamiento de la organización tendríamos que definir a modo de ejemplo:

- ¿El monto de la cuota social es suficiente para tener una organización que pueda financiar todas sus actividades?
- ¿Es necesario reglamentar los estipendios para dirigentes y dejarlos definidos en el Estatuto?
- ¿Debe establecerse una cuota extraordinaria anual?
- ¿Es necesaria la creación de un Fondo Solidario para Catástrofes con el pago de una cuota anual extraordinaria?
- ¿Qué beneficios debe tener la organización?
- Hoy somos dueños de un 29% de la propiedad del Hospital del profesor. Entonces ¿Deberían ser beneficios vinculados con la salud o beneficios de otro tipo?
- ¿Cómo mejoramos los mecanismos para asegurar la transparencia?
- ¿Qué medidas se deben tomar para el cumplimiento de las filiales?

VII.- Política de alianzas

Más allá del objetivo que buscó la dictadura militar al transformar la organización del magisterio desde un carácter sindical a uno gremial, despolitizándolo y alejándolo del conjunto de los intereses de la clase trabajadora, lo cierto es que en los hechos, el Colegio ha superado su condición jurídica orientada a desarrollar una organización estrictamente corporativizada, vale decir, preocupada sólo de sus intereses sectoriales gremiales. En la práctica, nuestra organización –insistimos- de naturaleza jurídica gremial- implementa un sindicalismo de carácter social y político. Quizás el hito que simboliza esta mirada fue el Congreso de Educación del año 1997, en donde el Colegio de Profesores entró al debate sobre el carácter del Estado, la necesidad de una nueva Constitución, una concepción educativa y curricular etc.

DIRECTORIO NACIONAL

Junto a lo anterior, este sindicalismo social y político se ha traducido en la búsqueda de la unidad con la clase trabajadora. Tanto es así, que nuestra organización participó en la fundación de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) a fines de la dictadura militar.

A la base de esta mirada sindical está la premisa de que “solos no podemos”. Transformar el sistema educacional y nuestro país, requiere el concurso de otros actores. Desde acá emana entonces la necesidad de definir la relación que debemos crear con otras organizaciones de trabajadores de la educación y de aquellas que se desarrollan en otros ámbitos de la economía, precisando los principios de esta convergencia.

- ¿Las alianzas con otras entidades deben ser permanentes o eventuales?
- ¿Con quienes debemos hacer alianzas?